

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos Humanos en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4°, fracción XXXVIII, 13, fracciones IX y XV, 72, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2°, fracción XXXVIII, 5°, fracción I, 58, fracción VI, 59, fracción VI, 82, 99, fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; nos permitimos remitirle para su inclusión en el Orden del Día de la Sesión a celebrarse el 26 de octubre de 2023, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EMANADA DEL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN O SE IDENTIFIQUEN CON POBLACIONES LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI, INTERSEXUAL, ASEXUAL, PERSONAS NO BINARIAS, ASÍ COMO DE OTRAS ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES NO NORMATIVAS, PARA EXHORTAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEN CUMPLIMIENTO AL ARTICULADO TRANSITORIO DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EMITA SU REGLAMENTO Y SE CONCRETE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.**

#### **ANTECEDENTES**

1. Durante la sesión del día 04 de agosto de 2023 del Parlamento de las Personas que pertenezcan o se identifiquen con poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Asexual, Personas No Binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas, la persona parlamentaria José Samuel Guzmán Palomera, presentó la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEN CUMPLIMIENTO AL ARTICULADO TRANSITORIO DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EMITA SU REGLAMENTO Y SE CONCRETE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.**

La proposición presentada señala lo siguiente:

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- I. El 07 de septiembre del 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI.
- II. En el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI se establece un plazo de 120 días naturales, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, para que el Gobierno de la Ciudad de México emita su Reglamento, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento.
- III. En el artículo décimo primero transitorio del decreto por el que se expide la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI se establece un plazo de 90 días naturales, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, para la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Administración y Finanzas,

todas de la Ciudad de México, acuerden un plan de migración para que la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social pase a ser la Unidad de Atención de la Diversidad Sexual de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Gobierno, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento.

**IV.** La falta del Reglamento que aterrice la implementación de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI y de la formalización de la UNADIS pone en riesgo el cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley y paraliza la instalación de la Comisión de Coordinación Interinstitucional que deberá sustituir a la actual Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** consagra en su artículo 1, párrafo primero, segundo y tercero el principio de igualdad ante la ley y la inequívoca obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, pro persona y progresividad, y el Estado está obligado a efectuar todas aquellas acciones tendientes a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos.

**SEGUNDO.** Que la Constitución de la Ciudad de México reconoce y protege los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales, para tener una vida libre de violencia y discriminación, como lo menciona en su artículo 11, *Ciudad incluyente*, Apartado H:

### *H. Derechos de las personas LGBTTTI*

*1. Esta Constitución reconoce y protege los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales, para tener una vida libre de violencia y discriminación.*

2. *Se reconoce en igualdad de derechos a las familias formadas por parejas de personas LGBTTTI, con o sin hijas e hijos, que estén bajo la figura de matrimonio civil, concubinato o alguna otra unión civil.*
3. *Las autoridades establecerán políticas públicas y adoptarán las medidas necesarias para la atención y erradicación de conductas y actitudes de exclusión o discriminación por orientación sexual, preferencia sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.*

**TERCERO.** Que según lo establecido por el artículo 30 de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI, la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México, es el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento a acuerdos, acciones, políticas públicas entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia. La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México tendrá a su cargo la UNADIS, área encargada de garantizar el cumplimiento de los fines de la presente Ley, a efecto de asegurar la progresividad de los derechos humanos de las personas LGBTTTI, así como para dar el seguimiento oportuno a lo mandatado por esta Ley y demás normativa en la materia, de acuerdo con sus atribuciones.

En el artículo tercero transitorio de la reforma a la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI, publicada el 11 de noviembre de 2022, se señala que en tanto se formaliza material, financiera y administrativamente, la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México (UNADIS), los recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos, financieros y presupuestales de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos adscrita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social continuará ejerciendo los recursos presupuestales correspondientes a esa área administrativa de conformidad con los techos presupuestales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

## RESOLUTIVO

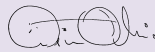
ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEN CUMPLIMIENTO AL ARTICULADO TRANSITORIO DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EMITA SU REGLAMENTO Y SE CONCRETE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

Dado en el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México,  
a los 26 días del mes de octubre de 2023.

## ATENTAMENTE

Comisión de Igualdad de Género	
Nombre	Firma
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, Presidenta	
Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, Vicepresidenta	
Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, Secretaria	
Diputada Alicia Medina Hernández, Integrante	
Diputada Marcela Fuente Castillo, Integrante	
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Integrante	
Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Integrante	

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Integrante	
Diputada Mónica Fernández César, Integrante	

Comisión de Derechos Humanos	
Nombre	Firma
Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta	
Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, Vicepresidenta	
Diputada Leticia Estrada Hernández, Secretaria	
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, Integrante	
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Integrante	
Diputada Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Integrante	
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, Integrante	
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería, Integrante	
Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Integrante	

---

Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento



**16 / 10 / 2023**  
22:15:20 UTC

Enviado para su firma a Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx), Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx), Diputada Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx), Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Valentina Batres

---

Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento

(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx), Diputada Monica Fernandez (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Marisela Zúñiga (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx), Diputada Daniela (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Diputado Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Diputada



Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

## Historial del documento

Andrea (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx), Dip. Jhonatan (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) and Diputado Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx  
IP: 187.189.172.81



**16 / 10 / 2023**  
22:15:23 UTC

Visualizado por Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.189.172.81



**16 / 10 / 2023**  
22:16:02 UTC

Firmado por Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.189.172.81



**16 / 10 / 2023**  
22:18:43 UTC

Visualizado por Diputada Valentina Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.160.121

<b>Título</b>	Docs Parlamento LGBT
<b>Nombre de archivo</b>	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
<b>Identificación del documento</b>	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
<b>Formato de fecha del registro de auditoría</b>	DD / MM / YYYY
<b>Estado</b>	● Pendiente de firma

### Historial del documento

	<b>16 / 10 / 2023</b>	Visualizado por Dip. Marisela Zúñiga
VISUALIZADO	22:46:22 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.26.240
	<b>16 / 10 / 2023</b>	Firmado por Dip. Marisela Zúñiga
FIRMADO	22:48:06 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.24.60
	<b>17 / 10 / 2023</b>	Visualizado por Diputada Monica Fernandez
VISUALIZADO	01:19:07 UTC	(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 85.115.52.140
	<b>17 / 10 / 2023</b>	Visualizado por Diputada Estrada
VISUALIZADO	17:11:32 UTC	(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.27.35

Título	Docs Parlamento LGBT
Nombre de archivo	8. PA ALCALDESA DE AZCAPO LGBT.docx.pdf and 14 others
Identificación del documento	cfefa343f0fee43bc0bd3186b55ffc9aa9fe2975
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

## Historial del documento

	<b>17 / 10 / 2023</b>	Visualizado por Diputada Daniela
VISUALIZADO	20:50:34 UTC	(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.52.239
	<b>18 / 10 / 2023</b>	Visualizado por Diputada Gabriela Quiroga
VISUALIZADO	04:16:40 UTC	(gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 177.240.13.185
	<b>19 / 10 / 2023</b>	Visualizado por Diputado Gaviño
VISUALIZADO	02:56:51 UTC	(jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.168.137.192
	<b>19 / 10 / 2023</b>	Firmado por Diputado Gaviño
FIRMADO	03:03:05 UTC	(jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.168.137.192
	<b>19 / 10 / 2023</b>	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por
INCOMPLETO	03:03:05 UTC	todos los firmantes.